

Aviso sobre Normas de Privacidad del Boston Medical Center

ESTE AVISO DESCRIBE TANTO EL MODO EN QUE LA INFORMACIÓN MÉDICA RELATIVA A SU PERSONA PUEDE SER UTILIZADA Y DIVULGADA COMO LA MANERA EN QUE USTED PUEDE ACCEDER A ELLA. LÉALO DETENIDAMENTE.

El *Boston Medical Center* (Centro Médico de Boston o "BMC" por sus siglas en inglés) y sus médicos o proveedores asociados confeccionan un registro cada vez que usted recibe asistencia médica o servicios relacionados. Estos registros personales contienen información acerca de los síntomas, exámenes, resultados de análisis, diagnósticos y facturación por servicios. El BMC está obligado por ley a mantener información médica sobre su persona en absoluta reserva y a informarle acerca de la modalidad empleada para tal fin. También está obligado a acatar los términos del *Notice of Privacy Practices* (Aviso sobre Normas de Privacidad o "NPP" por sus siglas en inglés) actualmente en vigencia. Puede solicitar una copia de este aviso en nuestra área de inscripción cuando así lo desee. También podrá consultarlo en nuestro sitio Web: <http://www.bmc.org>.

Los contenidos de este aviso se aplican al BMC, los consultorios médicos del *Boston University Medical Center Faculty Plan Foundation* (Fundación para el Plan del Cuerpo Docente del Centro Médico de la Universidad de Boston) y a los siguientes individuos y organizaciones (BMC):

- Todo profesional de la salud autorizado a asentar información en su planilla hospitalaria.
- Todo proveedor de asistencia médica que sea miembro del personal odontológico y médico del BMC.
- Todo miembro del personal de BMC, sus empleados, voluntarios y demás personal hospitalario.
- *Community Health Centers* (Centros de Salud Comunitarios) de Boston HealthNet: Tanto el BMC como los centros de salud comparten información médica por motivos relativos a tratamientos, pagos y operaciones de asistencia médica según se detalla en este aviso.

CÓMO PODEMOS UTILIZAR Y DIVULGAR (DAR A CONOCER) INFORMACIÓN SOBRE SU SALUD

"Utilizar" significa "compartir" información médica dentro del BMC. "Divulgar" significa "dar a conocer" información médica fuera del BMC. Podemos utilizar y divulgar información médica sin necesidad de un permiso específico de las siguientes maneras.

- **Tratamientos, pagos y operaciones de asistencia médica**
 - **Tratamientos:** para proveer, coordinar o gestionar su asistencia médica y servicios relacionados con la salud. Los médicos, personal de enfermería, técnicos, estudiantes de medicina y demás personal a cargo de su salud

comparten información médica relativa a su persona. El tratamiento implica trabajar con personas vinculadas a su atención antes y después de recibir los servicios del BMC. Por ejemplo, el BMC puede divulgar información (1) a un servicio de ambulancias que lo traslade desde o hacia el BMC; (2) a un centro de rehabilitación o agencia de asistencia domiciliaria que se encargarán de cuidarlo y (3) a otros médicos que puedan estar atendiéndolo en ese momento, por ejemplo el médico que lo derivó al BMC, el médico a quien un proveedor de BMC lo derivó o bien todo aquél que de alguna manera estuviera vinculado con el cuidado de su salud.

- **Pagos por tratamientos:** para facilitarle a BMC o a otro proveedor el cobro de los

Aviso sobre Normas de Privacidad del Boston Medical Center

servicios de asistencia médica. Las actividades relacionadas con los pagos incluyen (1) comprobar la elegibilidad o derivaciones de un plan de salud; (2) verificar la necesidad y el uso de los servicios y (3) enviar facturas a su compañía aseguradora.

- **Operaciones de asistencia médica:** para contribuir a la gestión del BMC o controlar la calidad de la atención que usted recibe. Por ejemplo, podemos combinar información sobre pacientes proveniente de múltiples fuentes con el fin de reexaminar su atención. También podemos emplear información médica para controlar el desempeño de los empleados: capacitar estudiantes, facilitar el cumplimiento de normas de acreditación y licencia hospitalaria y publicitar y recaudar fondos para el BMC. Podemos divulgar su información médica a “socios comerciales” (empresas de informática y facturación, contadores, dactilógrafos, etc.) a quienes contratamos para delegarles tareas. Todas las asociaciones comerciales deben asegurarnos por escrito que la información médica relativa a su persona quedará protegida.

➤ Otros usos y divulgaciones permitidas

El BMC también puede utilizar y divulgar información médica en los siguientes casos:

- **Recordatorios de turnos:** envío de recordatorios para avisarle sobre atención o tratamiento médicos.
- **Servicios y beneficios relacionados con la salud y alternativas de tratamiento:** envío de información acerca de alternativas de tratamiento u otros servicios y beneficios relacionados con la salud que pueden ser de su interés.
- **Actividades para recaudar fondos:** el BMC se comunica con usted para recaudar fondos. Toda documentación que reciba contendrá información acerca

de cómo solicitar que lo retiren de la lista de recaudación de fondos.

USOS Y FORMAS DE DIVULGACIÓN QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN

Para los siguientes usos y formas de divulgación de la información médica debemos primero obtener su autorización:

Directorio de pacientes: en los directorios del BMC figuran su nombre y apellido, paradero mientras esté afectado al BMC, condiciones generales de salud y filiación religiosa. La información del directorio se da a conocer a:

- miembros del clero;
- otras personas que pregunten por usted utilizando su nombre (excepto en el caso de filiación religiosa).

Si usted no puede prestar o denegar su autorización, el BMC puede incluirlo en el directorio y divulgar la información allí contenida sólo si considerara que el hacerlo redundará en beneficios para su persona. Si usted recupera la capacidad para prestar o denegar su autorización, tendrá la oportunidad de hacerlo. Si se opone a que lo incluyan en los directorios del BMC, no divulgaremos información a nadie que solicite contactarlo, por ejemplo a floristas, el servicio postal de los Estados Unidos, familiares, amigos, miembros del clero ni ninguna otra persona que desee saber sobre usted o su paradero.

Personas vinculadas a su atención

- A personas vinculadas a su atención o remuneradas por esta tarea, entre ellos familiares, parientes, amigos íntimos o demás personas que usted identifique.
- Si usted no está presente, decidiremos si es oportuno divulgar información relevante a

Aviso sobre Normas de Privacidad del Boston Medical Center

personas directamente vinculadas a su atención apelando a nuestro criterio profesional y a sus intereses.

Notificación

- Para notificar a su familia o demás personas responsables de su atención acerca de su paradero, condiciones generales de salud o fallecimiento.

Socorro en caso de catástrofes

- A entidades públicas o privadas autorizadas a prestar socorro durante una catástrofe.
- Para coordinar el uso y divulgación de la información a personas vinculadas a su atención.

USOS Y FORMAS DE DIVULGACIÓN QUE NO REQUIEREN SU AUTORIZACIÓN

En algunos casos, el BMC puede emplear o divulgar información médica confidencial sin su autorización. En la siguiente lista se detallan los modos en que esto puede suceder. No se detallarán absolutamente todos los usos o divulgaciones de información, pero en ciertos casos se ofrece una breve descripción.

- **Según lo establecen las leyes**
- Para **actividades de salud pública**: para prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades; para denunciar abuso o abandono infantil o lo que la ley exija; para reportar reacciones a medicamentos o problemas con productos; para informar a alguna persona expuesta a una enfermedad contagiosa.
- Para **evitar amenazas serias** a la salud o a la seguridad.
- Para **que su empleador evalúe** la posibilidad de enfermedades o lesiones relacionadas con el trabajo o por motivos de observación médica.
- Con motivo de **procesos judiciales y actuaciones administrativas**: para responder a una orden administrativa o judicial o para responder a una citación legal o a una demanda judicial.

- Por **motivos policiales** para responder a una orden judicial, identificar sospechosos o denunciar delitos contra la propiedad del BMC.
- Para **denunciar supuestos abusos o abandono** de ancianos, discapacitados o pacientes de hogares para ancianos a las dependencias gubernamentales correspondientes.
- Para cumplir con las leyes relacionadas con **Workers' Compensation** (Indemnización a Trabajadores) u otros programas similares.
- A **institutos correccionales o policiales** en caso de que usted estuviera preso en un instituto correccional o bajo custodia policial, con el fin de brindarle asistencia médica y proteger la salud y seguridad suya y de los demás, como también del instituto correccional en general.
- A **médicos y examinadores forenses** para identificar cadáveres y determinar causas de muerte o desempeñar otras tareas.
- A **directores de funerarias** para que puedan desempeñar sus funciones.
- **Donación de órganos y tejidos**: a organizaciones encargadas de la donación y trasplante de tejidos, ojos u órganos en general.
- A **organismos de supervisión de la salud** para realizar actividades tales como auditorías o inspecciones destinadas a supervisar el sistema de salud o programas gubernamentales.
- **Usos y divulgaciones con fines investigativos que se permiten sin autorización**: revisión de información para preparar investigaciones, investigaciones sobre la información de personas fallecidas o divulgación o uso investigativo con renuncia de autorización aprobada. Tales renunciaciones requieren revisión y aprobación especiales.
- **Actividades especiales de gobierno**
 - Actividades militares: a autoridades del mando militar pertinentes según se requiera, si usted pertenece al personal de las fuerzas armadas de EE.UU., y

Aviso sobre Normas de Privacidad del Boston Medical Center

para personal militar extranjero, a las autoridades militares correspondientes.

- A oficiales federales autorizados
 - por motivos lícitos de seguridad nacional;
 - para brindar servicios de protección al presidente y a otros.

USOS Y DIVULGACIONES QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO

Otros usos o divulgaciones de sus registros se harán solamente con su autorización escrita. Las divulgaciones que requieren autorización escrita son los registros de tratamientos por alcoholismo y drogadicción, registros de tratamientos de salud mental e información sobre análisis genéticos y de SIDA/VIH. Usted puede cancelar una autorización en cualquier momento; sin embargo, no podemos retirar de circulación aquellas divulgaciones que ya hayamos realizado con su autorización. Además, usted no puede cancelar una autorización que fuera condición necesaria para obtener una cobertura de seguros. Toda cancelación debe realizarse por escrito. Comuníquese con el *Privacy Officer* (Jefe de Privacidad) del BMC al 617-414-1800.

DERECHOS QUE USTED TIENE RESPECTO DE LA INFORMACIÓN MÉDICA RELATIVA A SU PERSONA

Con respecto a la información médica que poseemos relativa a su persona, usted tiene derecho a lo siguiente:

- Solicitar restricciones a los usos y divulgaciones de sus registros de tratamientos, pagos u operaciones de asistencia médica. Toda solicitud debe hacerse por escrito. Las leyes no nos obligan a aceptar solicitudes de restricciones. Para tratamientos de emergencia, podemos

utilizar o divulgar información confidencial. El derecho a solicitar restricciones queda sin efecto cuando se trata de usos y divulgaciones exigidas por ley.

- Solicitar comunicación confidencial de información médica protegida en una manera determinada o en un lugar específico. Toda solicitud debe hacerse por escrito. Si aceptamos su solicitud, le pediremos que nos brinde información sobre la gestión de pagos, domicilio alternativo y manera de contactarlo.
- Inspeccionar y copiar información médica protegida que puede ser utilizada para tomar decisiones acerca de su persona. Esto no incluye apuntes de psicoterapia, datos clínicos de laboratorio o información recabada con anticipación o para uso en actuaciones en fueros administrativos, penales o civiles. Este derecho queda momentáneamente suspendido hasta tanto el estudio haya finalizado y se aplica a toda información originada u obtenida durante la investigación. Las leyes nos autorizan a cobrar una retribución por gastos de copiado.
- Exigimos que corrijamos información que pueda ser utilizada para tomar decisiones acerca de su persona. No estamos obligados a aceptar su solicitud. Podemos denegar su solicitud en los siguientes casos: (1) si el BMC no creó la información, a menos que la persona o la entidad que la creó ya no esté disponible para realizar la corrección; (2) si la información no forma parte de aquella mantenida por el BMC o para que éste tome decisiones sobre su persona; (3) si la información no forma parte de la que a usted le está permitido inspeccionar o copiar o (4) si la información es completa y precisa. Usted deberá solicitar la corrección por escrito y proveer una razón valedera para justificar su pedido.
- Recibir una rendición de cuentas de ciertas divulgaciones de su información médica protegida. El derecho a recibir dicha explicación queda sin efecto en el caso de divulgaciones que usted haya autorizado o

Aviso sobre Normas de Privacidad del Boston Medical Center

de aquéllas relativas a tratamientos, pagos y operaciones de asistencia médica.

- Obtener una copia impresa de este aviso cuando se lo solicite.

CÓMO EJERCITAR ESTOS DERECHOS U OBTENER MÁS INFORMACIÓN SOBRE ESTE AVISO

Para ejercitar estos derechos u obtener más información sobre los temas tratados en este aviso, comuníquese con:

BMC Privacy Officer
Boston Medical Center
88 East Newton Street
Boston, MA 02118
(617) 414-1800

CÓMO PRESENTAR UN RECLAMO

Si usted cree que su derecho a la privacidad ha sido infringido o si necesita presentar un reclamo, llame al *Patient Advocacy Program* (Programa de Defensa del Paciente) al (617) 414-4970.

También puede presentar un reclamo ante la secretaria del *Department of Health and Human Services* (Departamento de Salud y Servicios Humanos).

El BMC no tomará represalia alguna contra usted por haber presentado reclamos.

MODIFICACIONES A ESTE AVISO

Nos reservamos el derecho a modificar este aviso como también de poner en vigencia el aviso corregido o modificado respecto de información médica sobre su persona que ya poseemos o de información que recibamos en el futuro. Publicaremos una copia del presente aviso en el hospital. Si modificamos el NPP, usted podrá obtener uno nuevo cuando realice su próxima visita a un hospital o en su próxima consulta con un médico u otro proveedor del

BMC luego de que la modificación entre en vigencia.

Centros de Salud HealthNet

Codman Square Health Center
Dorchester House Multi-Service Center
East Boston Neighborhood Health Center
Geiger-Gibson Community Health Center
Greater Roslindale Medical and Dental Center
Harvard Street Neighborhood Health Center
Health Care for the Homeless
Manet Community Health Center
Mattapan Community Health Center
Neponset Health Center
Roxbury Comprehensive Community Health Center
South Boston Community Health Center
South End Community Health Center
Upham's Corner Health Center
Whittier Street Neighborhood Health Center